

RESOLUCION N° 223/2025.-

PARANÁ, 19 de diciembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Decreto N.º 2567 del 19/09/2025 MGJ, fue designada la Dra. Evelina Vanesa Espinosa, D.N.I. N.º 27.507.462, como Fiscal Auxiliar N.º 1 de la ciudad de Feliciano, tomando posesión de dicho cargo en fecha 19 de diciembre del corriente año.

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Feliciano y Concordia, resulta necesaria la cobertura temporal de los distintos cargos del Ministerio Público Fiscal, proponiéndose la continuidad de la Dra. Evelina Vanesa Espinosa, D.N.I. N.º 27.507.462, actual Fiscal Auxiliar titular N.º 1 de la ciudad de Feliciano, como Fiscal Auxiliar N.º 5 Interina de la Unidad Fiscal de Concordia.

Para el cargo de Fiscal Auxiliar N.º 1 Suplente de la UFI Feliciano, dejado temporalmente vacante por la Dra. Espinosa, se propone a la Dra. Gisela Guadalupe Muñiz D.N.I. N.º 25.546.373, actual Fiscal Auxiliar N.º 1 Interina de la Ciudad de Feliciano.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley N.º 10.407,"

RESUELVO:

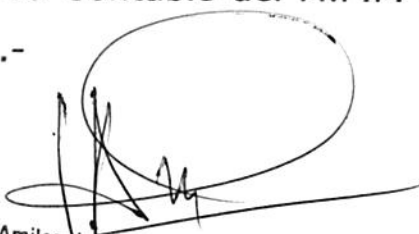
1º) DESIGNAR a la **Dra. EVELINA VANESA ESPINOSA D.N.I N° 27.507.462**, actual Fiscal Auxiliar N°1 de Feliciano, **como FISCAL AUXILIAR N° 5 INTERINA DE LA UFI DE CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la **Dra. GISELA GUADALUPE MUÑIZ D.N.I N° 25.546.373**, actual Fiscal Auxiliar N°1 Interina de la UFI Feliciano, **como FISCAL AUXILIAR N°1 SUPLENTE de la UFI FELICIANO**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta el retorno de su titular la Dra. Evelina Vanesa Espinosa, D.N.I. N.º 27.507.462, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique las toma de Juramento.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS